

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10478 *INGETEA POWER TECHNOLOGY, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGETEA SERVICE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 22 de noviembre de 2016, en el domicilio social, la Junta General de la Sociedad absorbente, celebrada con carácter universal, ha aprobado por unanimidad, de conformidad con el proyecto de fusión y según lo establecido por los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, la absorción de INGETEA SERVICE, S.A.U., por su socio único INGETEA POWER TECHNOLOGY, S.A., quien se subrogará en todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella, que se disuelve sin liquidación, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos y balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril

Zamudio, 22 de noviembre de 2016.- Fdo.: Don Arturo Córdoba Ruiz, en su calidad de representante de Ingeteam Inversiones, S.L.U., Secretario del Consejo de Administración de Ingeteam Power Technology, S.A., y don Jorge Magan Perales, en su calidad de representante de Pine Instalaciones y Montajes, S.A., Secretario del Consejo de Administración de Ingeteam Service, S.A.U.

ID: A160085762-1